Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

434631117

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	2620	4

Asegurado: DC INGENIERIA SA

Documento: 80035201-7

Domicilio: JUAN B. RIVAROLA MATTO N° 6067 ESQ. R.I.1

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
30/12/2020	30/01/2021	30/03/2021	702.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento:

Ocupación: OBREROS

Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	500.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	52.500.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

Franquicia: No posee.-

TOMADOR: DC INGENIERIA S.A.
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES "MOPC"

LLAMADO MOPC - LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 69/2019, OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRA - FINANCIACION LOCAL. GRUPO 1 - ID N° 365.640 - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 480/2019. LOTE N° 01.-

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 05 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs.100.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs.30.000.000 por persona.-
* Gastos por Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.500.000 por persona.-

La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/01/2021	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 30 de diciembre de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL